



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO

3955

REF.: MODIFICA CONTRATO A HONORARIO

ValLENar, 30 JUL 2013

VISTOS

1. Decreto Exento N° 2870 del 10 de junio del 2013.-
2. Según la Necesidad de mejorar y dar cumplimiento al Pan de Mejoramiento Año 2012 Ley SEP.-
3. Lo establecido por la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación del programa del Mejoramiento de la Educación.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Modifíquese el Punto N° 3 del Decreto Exento N° 2870 del 10 de junio del año 2013, que dice relación con Contrato a Honorario de la Señora Ana Araya Lemaire, Rut: 12.140.647-0.-

DICE : La Municipalidad se obliga a cancelar mensualmente por esas labores la cifra de \$ 220.000.- Valor Bruto Mensual, del cual se retendrá el 10 % correspondiente a Ley Renta, que será cancelado los primeros días del mes siguiente a la prestación del Servicio y previa presentación de la boleta de servicio correspondiente.-

DEBE DECIR : La Municipalidad se obliga a cancelar mensualmente la suma de \$ 220.000.- Valor Bruto Mensual, que será pagado los primeros cinco días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura.-

2° Todas las demás clausuras en dicho contrato mantienen plena vigencia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./ ✓
NFR/CMT/RPM/SRG// emga